



REPUBLICA DEL PERU



Ministerio de Salud

Personas que atendemos Personas

Dirección Regional de Salud Ucayali

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
UNIDAD DE RACIONALIZACION



**GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali**
Ucayali, Región Ecológica

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 04 AGUAYTIA – SAN

ALEJANDRO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

(TUPA)

AÑO 2013



**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
 AÑO 2013**

UNIDAD EJECUTORA 404
 ENTIDAD: DIRECCION RIO DE SALUD N°04 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Formularios ac.	DERECHO DE TRAMITACION (% UIT)	(en S/.)	Automatiz o	CALIFICACION		Plazo para resolver (días habiles)	INICIO DEL PROCE MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	Evaluacion Positiva (+)					Evaluacion Negativa (-)	RECONSIDERACION				APELACION	
UNIDAD ORGANICA : DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL														
	INFORME TECNICO SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS													
1	Ley General de Salud N° 26842, del 15-07-97 R.M. 449-2006-MINSA del 13-05-06. D.S. N° 037-98, del 25-09-98 Art. 65° Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27060 Ley del Silencio Administrativo Positivo	1 - Solicitud con carácter de Declaración. Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la de Salud. 2 - Acta de Inspección Sanitaria firmada por el Inspector Sanitario responsable 3 - Recibo de Pago			2 % UIT	73.00				3 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
2	CERTIFICACION A MANIPULADORES DE ALIMENTOS D.S. N° 07-98-SA del 25/09/98 Reglamento de Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas	1 - Solicitud con carácter de Declaración. Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la de Salud. 2 - Participación y aprobación del curso taller para manipuladores de alimentos dictados por la Dirección de Salud Ambiental (de la Red de Salud) 3 - Recibo de pago			1 % UIT	36.50				7 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
	AUTORIZACION SANITARIA DE CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO	1 - Solicitud con carácter de Declaración. Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la de Salud. 2 - Copia simple de la Licencia Municipal 3 - Memoria descriptiva 4 - Plano de Ubicación 5 - Plano de instalación sanitaria 6 - Analisis microbiológico y fisicoquímicos del agua (toma de muestra durante la inspección) 7 - Plano de arquitectura 8 - Catálogo de equipo de filtración 9 - Manual de operación y mantenimiento de la piscina 10 - Recibo de pago (no incluye traslado para inspección)			4 % UIT	146.00				15 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
	COMUNICACION DE INSPECCION TECNICA PARA INICIO DE ACTIVIDADES EMPRESAS DE SAQUEAMIENTO AMBIENTAL. D.S. N° 022-2001-SA, Art. 7° (p. el 18/07/01) 4 Reglamento Sanitario para actividades de saqueamiento ambiental en viviendas, establecimientos comerciales, industriales y de servicios	1 - Solicitud con carácter de Declaración. Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la de Salud solicitando inspección y funcionamiento firmado por un Ing. Sanitario y el propietario o representante legal de la empresa 2. Copia simple del Registro Único del Contribuyente (RUC) 3 - Copia Simple de la Escritura de Constitución de la Empresa 4 - Copia Simple de la Licencia Municipal de Funcionamiento 5 - Memoria Descriptiva de los procedimientos Técnicos firmados por un Ing. Sanitario 6 - Copia de Planos de Distribución de Ambientes 7 - Recibo de Pago			10% UIT	365.00				15 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saqueamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saqueamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
	AUTORIZACION SANITARIA EN ESTACIONES DE SURTIADORES Y PRODUCTOS MEDIANTE CAMIONES, SISTEMAS Y OTROS MEDIOS EN CONDICIONES ESPECIALES DE DISTRIBUCION DE AGUA. Vigencia dos (02) años, según art. 43 según R.M. N° 0045-79-SMDS del 29/04/79	SURTIADORES 1 - Solicitud con carácter de Declaración. Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la de Salud solicitando renovación de certificado de autorización sanitaria 2 - Copia simple del derecho de uso del surtidor otorgado por el Ministerio de Agricultura. 3 - Libro de registro de los fríos, camiones, cisternas las que abastece 4 - Analisis Microbiológico y fisicoquímico del agua (toma de muestra durante la inspección) 5 - Recibo de pago (no incluye traslado para inspección)			2% UIT	73.00				15 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saqueamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saqueamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
5	Reglamento de la calidad de agua para consumo Humano	CAMIONES - SISTEMA 1 - Solicitud con carácter de Declaración. Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud. 2 - Copia autenticada de la tarjeta de propiedad del vehículo			0.02 % UIT	16.75				15 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saqueamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saqueamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
AÑO 2013

UNIDAD EJECUTORA 404
 ENTIDAD DIRECCION RED DE SALUD N°04 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS				DERECHO DE TRAMITACION (% UIT)	Automatico (en S/.)	CALIFICACION		Plazo para resolver (dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	Formulario/ubic ac.	Evaluación Positiva (+)	Evaluación Previa (Negativo (-))			RECONSIDERACION	APELACION					
D.S. N° 031-2010-SA (26.069/2010) Art° 39		3- Copia simple de certificado de desinfección de sistema (antigüedad menor de 6 meses) 4 - Constancia de ubicación del sanitario 5 - Recibo de pago (no incluye traslado para inspección)									Red de salud N° 04 A-SA	Red de salud N° 04 A-SA		



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
 AÑO 2013

UNIDAD EJECUTORA 404
 ENTIDAD DIRCCION RED DE SALUD YNA AGUAYTA - SAN ALEJANDRO



N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULAC/UBIC ac.	DERECHO DE TRAMITACION (% UIT)	(en S/)	CALIFICACION		Plazo para resolver (dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECORRIDO	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION					Evaluacion Previa (Positivo (+) / Negativo (-))	RECORRIDO					APELACION		
	REGISTRO EN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA		<ol style="list-style-type: none"> Solicitud con carácter de Declaración. Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud Informe de la fuente del agua del Sistema de abastecimiento, el cual deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> Calidad físico-química, bacteriológica y parasitológica expedido por Laboratorio oficial (antigüedad menor de tres (3) meses) Caudal promedio Tipo de captación: superficial, subterránea Memoria descriptiva del sistema de abastecimiento del agua para el consumo humano, el cual describirá: <ul style="list-style-type: none"> Componentes del sistema Forma de tratamiento de la distribución Población atendida Tipo de suministro: conexiones pretales, pliebs u cobertura Horas de servicio Calidad del agua suministrada Plano de Ubicación y distribución de la Red Plano de Control de Calidad Recibo de pago (no incluye Inasistido para inspección) <ul style="list-style-type: none"> menos de 200 conexiones de 501 hasta 2000 conexiones mas de 2000 conexiones Solicitud de exoneración de pagos al amparo del Art. 44° del DS N° 031-2010-SA, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del acta de constitución del comité del agua u organización similar. Copia simple de limpieza y desinfección del tanque (antigüedad menor de seis (6) meses). Constancia de limpieza y desinfección del tanque (antigüedad menor de seis (6) meses). 												
	REGISTRO EN FUENTES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO		<ol style="list-style-type: none"> Solicitud con carácter de Declaración. Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud Licencia de uso de agua emitida por el sector correspondiente Estudio de factibilidad de fuentes de agua Caracterización de la calidad física, química, microbiológica y parasitológica de la fuente seleccionada, la que estará sustentada con análisis realizados por un laboratorio acreditado en los métodos de análisis de agua para consumo humano (antigüedad menor de tres años (03) meses). Recibo de pago. Solicitud de exoneración de pagos al amparo del Art. 44° del DS N° 031-2010-SA. 	4.6% UIT	167.90										
	RENOVACION DE REGISTRO DE EMPRESAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		<ol style="list-style-type: none"> Solicitud con carácter de Declaración. Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud Inspección y funcionamiento firmado por el Ing° Sanitario y el propietario o representante legal de la empresa Copia simple de Escritura de Constitución de la Empresa o Declaración Jurada como micro o pequeña empresa Memoria Descriptiva de procedimientos Técnicos firmados por el Ing. Sanitario Colegiado. Autorización de caducidad. Copia simple de la Licencia Municipal Copia de planos de distribución de ambiente. Recibo de pago 	8% UIT	292.00	(+)		15 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA		
	SERVICIO DE LABORATORIO AMBIENTAL (Análisis microbiológico y fisicoquímico de agua de consumo humano, salm)		<ol style="list-style-type: none"> Solicitud con carácter de Declaración. Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud 		Segun										

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
AÑO 2013

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		Plazo para resolver (dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	Formulacubic ac.	(% UIT)	(en S/.)	Automatic	Evaluacion Positivo (+) / Negativo (-)				RECONSIDERACION	APELACION
9	aguas residuales, superficiales y otros). Ley General de Salud N° 28842 del 15/07/97 DS 014-2002-SA	de Salud 2- Toma de muestra 3- Recibo de pago.					(+)	7 dias	la Red de Salud N° 04 A-SA	Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Recomendar a la Red de Salud N° 04 A-SA	Recurrir a la Red de Salud N° 04 A-SA



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
 AÑO 2013

UNIDAD EJECUTORA 404
 ENTIDAD: DIRECCION RED DE SALUD N°04 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (% UIT)	COSTO (en S/.)	CALIFICACION		Plazo para resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACION
		NUMERO Y DENOMINACION	Fornecible/ubic. ac.			Evaluación Previa Positivo (+) / Negativo (-)	Positivo (+) / Negativo (-)					
10	ASESORIA TECNICA A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DE EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS EN ACTIVIDADES DE SALUD AMBIENTAL DS 014-2002-SA	1 - Solicitud con carácter de Declaración Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la F de Salud 2 - Recibo de pago		2 % UIT	73.00	(+)		15 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
11	ASESORIA TECNICA A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS EN CO DE POZOS TUBULARES DE 2" Y BOMBAS FLEMI MANUALES TIPO OI DS 014-2002-SA	1 - Solicitud con carácter de Declaración Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la F de Salud 2 - Recibo de pago		5 % UIT	182.50	(+)		15 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
12	AUTORIZACION SANITARIA PARA FUNCIONAMIENTO DE AGENCIAS Ley General de Salud N° 28842 del 15/07/97 Ley N° 20298 Ley de Cremación y Servicios Funerarios D.S. N° 003-94-SA, Reglamento de Crematorios	1 - Solicitud con carácter de Declaración Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la F de Salud 2 - Nombre completo para el caso de personas naturales 3 - Razon social del promotor, en caso de tratarse de personas jurídicas 4 - Ubicación donde funcionará la agencia funeraria o el velatorio 5 - Nombre de la agencia funeraria o velatorio 6 - Croquis de distribución de ambientes y dimensiones internas 7 - Copia del certificado de compatibilidad de uso 8 - Copia del título de propiedad o de construcción del local 9 - Recibo de pago		3 % UIT	109.50	(+)		20 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
	CERTIFICADO DE HABILITACION DE CEMENTERIOS Ley N° 20298, Ley de Cremación y Servicios Funerarios D.S. N° 003-94-SA, Reglamento de Crematorios	1 - Solicitud con carácter de Declaración Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la F de Salud 2 - Nombre completo para el caso de personas naturales 3 - Razon social del promotor con acreditación de su personería jurídica y su inscripción en el registro correspondiente 4 - Ubicación de la Oficina Principal 5 - Ambio geográfico en el que desarrollarán sus actividades 6 - Nombre del representante 7 - Inversión estimada para iniciar sus operaciones 8 - Copia simple del testimonio de la escritura pública de constitución y estatutos inscrito en los registros públicos, así como los poderes a sus representantes 9 - Copia simple del título de propiedad del terreno 10 - Contrato de opción de compra, con firmas legalizadas a nombre de la persona jurídica 11 - Copia simple del plano de ubicación geográfica 12 - Copia simple del plano de distribución y especificaciones técnicas con detalle del estudio de impacto ambiental 13 - Copia simple del documento de aprobación de ubicación geográfica otorgado por el consejo provincial 14 - Recibo de pago		20 % UIT	730.00	(+)		15 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
	AUTORIZACION SANITARIA PARA FUNCIONAMIENTO DE CREMATOIOS Ley General de Salud N° 28942 del 15/07/97, Art. 115 Ley N° 28298 Ley de Cremación y Servicios Funerarios D.S. N° 003-94-SA, Reglamento de Crematorios Código Reglamento Sanidad Intencional	1 - Solicitud con carácter de Declaración Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la F de Salud, se consignará lo siguiente: 2 - Razon social del promotor, con acreditación de su personería jurídica y su inscripción en el registro correspondiente 3 - Ubicación de la Oficina Principal 4 - Ambio geográfico en el que desarrollarán sus actividades 5 - Nombre del representante donde se ubica el crematorio 6 - Copia simple del testimonio de la escritura pública de constitución y los estatutos inscrito en los registros públicos 7 - Copia simple del testimonio de la escritura pública del terreno o título de propiedad del predio		8 % UIT	292.00	(+)		15 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
AÑO 2013

UNIDAD EJECUTORA 404 ENTIDAD/DIRECCION RED DE SALUD Nº4 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION	CALIFICACION	PRAZO para resolver (dias habiles)	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	NUMERO Y DENOMINACION	Formular/Ubic ac.	(% UIT)	Automatic o	Evaluación Previa Positivo () Negativo ()			RECONSIDERACION	APELACION
		8.- Copia simple del plano de ubicación geográfica (certificado de zonificación Municipal) 9.- Copia del plano de distribución general del crematorio 10.- Copia autenticada de licencia de construcción expedida por la Municipalidad correspondiente. 11.- Recibo de pago.							SA	



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
 AÑO 2013

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		Plazo para resolver (dias hábiles)	INICIO DEL PROCESO (MENSURA)	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	Formularios/Ubic etc.	(% UIT)	(en S/.)	Automatica o	Evaluación Previa Positivo (Negativo (+))				RECONSIDERACION	APELACION
15	DESRRATIZACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES D.S. N° 03-94-S.A. 12/10/94 Ley General de Salud N° 26842 del 15/07/97	1- Solicitud con carácter de Declaración Jurada dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA 2- Recibo de pago		1.8 % UIT 63.70			(+)	7 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
16	AUTORIZACION PARA EL ESTUDIO DE SELECCION DE AREA PARA TURA DE RESIDUOS SOLIDOS Ley General de Residuos Sólidos N° 27314 y su reglamento D.S. N° 057-2004-PCM, Artículo 68, del 22-07-2004	1- Compatibilización con el uso del suelo y planes de expansión urbana 2- Compatibilización con el plan de gestión integral de los residuos sólidos de la provincia 3- Título de propiedad o documento que acredite el uso del terreno para su operación 4- Constancia de la no atención de otras actividades (socle-económicas, físicas etc.), mercados ferias a menos de 100 metros.		15 % UIT 547.50		(+)	30 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA	
17	AUTORIZACION DE PLAN DE CIERRE REPLANTADO DE UNA INFRA DE RESIDUOS SOLIDOS Ley General de Residuos Sólidos N° 27314 y su reglamento D.S. N° 057-2004-PCM, Artículo 69, del 22-07-2004	1- Evaluación ambiental 2- Diseño de cobertura final aprobada 3- Control de gases 4- Control y tratamiento de lixiviados 5- Programa de monitoreo ambiental 6- Medidas de contingencia 7- Proyecto de uso del área después de su cierre 8- Otros que la autoridad competente establezca		8.65 % UIT 315.73		(+)	30 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA	
UNIDAD ORGANICA : DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS												
	AUTORIZACION SANITARIA PARA TRASLADO DE CADAVER	1- Solicitud con carácter de declaración jurada del familiar ascendiente, descendiente o conyuge dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 2- Copia simple del DNI, pasaporte o del carné de extranjería del solicitante según corresponda 3- Copia simple del certificado de defunción en caso de muerte natural 4- Copia simple del certificado de necropsia de Ley expedido por el médico legista o médico del establecimiento de salud público, autorizado en caso de muerte súbita o violenta 5- Copia simple del certificado de embalsamamiento y formalización en los casos: - Traslado de cadáveres al extranjero. - Intenamiento de cadáveres procedentes del extranjero. - Cadáveres encontrados posterior a las 48 horas de su deceso - Muerte por enfermedad infecciosa-contagiosa 6- Traslado de cadáveres a otros departamentos. 7- Copia simple del la Constancia de Inspección del Certificado de defunción, en el registro Municipal del ámbito jurisdiccional donde ocurrió el deceso 8- Recibo de pago por derecho de trámite en caja de la Red de salud N° 04		3% UIT 109.50		(+)	1 día	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA			Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA	
	AUTORIZACION SANITARIA PARA CREMACION DE CADAVER	En caso de Muerte Natural: 1- Solicitud con carácter de declaración jurada del familiar ascendiente, descendiente o conyuge dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 2- Copia simple del DNI, pasaporte o del carné de extranjería del solicitante según corresponda 3- Copia simple del certificado de defunción 4- Recibo de pago en caja de la Red de salud N° 04 Aguaytía - San Alejandro		3 % UIT 109.50		(+)	1 día	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA			Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA	
19												



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
AÑO 2013

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (% UIT)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS				
		NUMERO Y DENOMINACION	Formulario ac.				Plazo para resolver (dias hábiles)	RECONSIDERACION	APELACION		
20	AUTORIZACION SANITARIA PARA INHUMACION DE CADAVER POR VENCIMIENTO DE PLAZO DE LEY D.S. N° 03-94-SA, Art. 49° del 12/10/94	2 - Copia simple del DNI, pasaporte o del carné de extranjería del solicitante según corresponda. 3 - Copia simple del certificado de defunción correspondiente 4 - Copia simple de la Partida de defunción expedida por la Municipalidad correspondiente 5 - Copia simple de la constancia y protocolo de necropsia expedida por el Médico Legista. 6 - Copia certificada de autorización del fiscal provincial en caso de accidente suicidio o crimen. 7 - Recibo de pago en caja de la Red de Salud N° 04 Aguaytía - San Alejandro		3% UIT	109.5	(+)	Trámite Documentario de la DIRESA	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Saneamiento Ambiental de la Red de Salud N° 04 A-SA		04 A-SA
	AUTORIZACION SANITARIA PARA EXHUMACION, TRASLADO Y CREMATORIO	1 - Solicitud dirigida al Director Regional de salud, con carácter de Declaración Jurada, del familiar ascendiente descendiente o conyuge solicitante según corresponda 2 - Copia del DNI o Carné de de Identidad de Extranjera o pasaporte del solicitante según corresponda 3 - Copia del Certificado de Defunción, expedida por el profesional médico correspondiente. 4 - Copia de la Partida de Defunción, expedida por la Municipalidad correspondiente.									



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
 AÑO 2013

UNIDAD EJECUTORA 404
 ENTIDAD: DIRECCION RED DE SALUD N°04 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (% UIT)	CALIFICACION	PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACION	Formular/Ubic ac.						Automatic o	Evaluacion Previa (Positivo (+) / Negativo (-))
21	DE RESTOS HUMANOS Ley N° 26298 Art 26 (p. E.) 28(03/94) D.S. N° 03-94-SA Ams 61° y 62° (p. E.) 12/10/94)	1- Copia simple del DNI, pasaporte o del carné de extranjería del solicitante según corresponda. 2- Copia simple de la Partida de defunción expedida por la Municipalidad correspondiente. 3- Copia simple de la constancia de ubicación de los restos expedidos por el cementerio correspondiente. 4- Recibo de pago en caja de la Red de Salud N° Aguaytía San Alejandro	3% UIT	(en S/.)	100.50	(+)	3 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de salud de las Personas y/o quien haga sus veces	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA
	INSCRIPCION Y AFILIACION COMO BENEFICIARIOS DEL SIS	1- Aplicar Ficha de evaluación Socio Económico (según corresponda) 2- No tener la condición de asegurado o derecho habiente 3- Documento Nacional de Identidad o cualquier documento de identidad 4- Firma de contrato de afiliación PLAN E OSB versus vases : (aplica FESSE) afiliación intransferible LISTADOS DE CALIFICADOS : (aplica FESSE) Constancia emitida por la FENRILUC Inhabilitados Inceleses : (aplica FESSE) Copia de la Resolución de inculca de inceleses Víctima y/o familiares de víctimas de delitos	Gratuito			(+)	3 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de salud de las Personas y/o quien haga sus veces	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA
	REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO	1- Solicitud de registro dirigida al Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 2- Ficha de inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo (RENAES), sea como persona natural o jurídica. 3- Declaración Jurada 4- Relación de Equipamiento (biomédicos, de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades) diferenciando los propios de los provistos por terceros 5- Nómina de los profesionales de la salud señalando número de la colegiatura, especialidad y la constancia de habilitación. 6- Adjuntar Licencia Municipal. Compatibilidad de uso. Zonificación u otros documentos de funcionamiento no municipal 7- Adjuntar croquis de ubicación 8- Adjuntar Nombre o razón social domicilio y número de Registro Único del Contribuyente (RUC) de la persona natural o jurídica propietaria del del Establecimiento. 9- Pago por derecho de trámite	2% UIT	73.00			Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA		
24	CATEGORIZACION DE ESTABLECIMIENTOS SIN INTERNAMIENTO, (previa firma de PROFESIONALES DE LA SALUD, DE PROFESIONALES DE LA SALUD, D.S.N° 013-2006-SA, REGLAMENTO DE EESS Y SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS ART 7° y 8° DEL 2506/06)	1- Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, indicando el número de Registro de Inicio de actividades expedido por la Dirección Regional de Salud de Ucayali.	3% UIT	100.5			Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA		
25	CATEGORIZACION DE ESTABLECIMIENTOS CON INTERNAMIENTO, HOSPITALES, CLINICAS DE ATENCION GENERAL, HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION ESPECIALIZADA, CENTROS DE SALUD Y CAMAS DE INTERNAMIENTO, CENTROS DE ATENCION GERIATRICA Y/O INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	1- Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA, indicando el número de Registro de Inicio de actividades expedido por la Dirección Regional de Salud de Ucayali.	3% UIT	100.5			Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA		



UNIDAD ORGANICA : DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
 AÑO 2013**

UNIDAD EJECUTORA 404
 ENTIDAD DIRECCION RED DE SALUD N°4 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMULACIóN ac.	DERECHO DE TRAMITACION (% UIT)	Plazo para resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECORRIDO DE RECURSOS	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS
		NUMERO Y DENOMINACION	1 - Solicitud dirigida al Director de la Red de Salud N° 04 A-SA, indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la Dirección Regional de Salud de Ucayali.							
25	CATEGORIZACION DE SERVICIOS MEDICOS DE APOYO : SERVICIOS PSICOPEDAGOGICOS Y CENTRO DE REHABILITACION A DEPENDIENTES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTROS CASA DE REPOSO CENTROS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y OTROS. D.S.N° 013-2006-SA, REGLAMENTO DE EE SS Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO ART. 7°, 8° Y ARTS. 95° AL 120°	1 - Solicitud dirigida al Director de la Red de Salud N° 04 A-SA, indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la Dirección Regional de Salud de Ucayali.								
26	AUTORIZACION SANITARIA PARA REINICIO DE ACTIVIDADES DE DR Ley N° 26842, Art 50 sustituido por Art. 6° Ley 29316, 14/01/09 D.S.N. 021-2001-SA, Arts. 4°, 60°, 66°, 67°, 68° del 15/07/01 Ley N° 29439 Art. 21° y 23°, del 28/11/09	1 - Solicitud dirigida al Director de la Red de Salud N° 04, con carácter de declaración Jurada, suscrita por el propietario o representante Legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato. 2 - Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.		FORMATO FUT	10 % UIT 365,00	15 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insusos y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de Medicamentos Insusos y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA

UNIDAD ORGANICA : OFICINA EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS



**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
 AÑO 2013**

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		Plazo para resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULAC/Ubic ac.	(% UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluación Previa Positivo (+) Negativo (-)				RECONSIDERACION	APELACION
23	AUTORIZACION SANITARIA PARA FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE LOCAL DE DROGUERIA Ley N° 26842, Art. 5º, sustituido por Art. 6º Ley N° 29316 Ley N° 27444, Art. 44º D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 15º, 50º, del 16/07/01 Ley N° 29459, Art. 21º y 23º, del 26/11/09 D.S. N° 008-2006-SA Reglamento de la Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú, Art. 5º, inciso b) del 11/05/2006	1. Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato 2. Copia del RUC 3. Plano de ubicación del establecimiento 4. Plano de distribución interna del establecimiento 5. Certificado de Habilidad Profesional del Químico Farmacéutico Director Técnico 6. Comprobante de Pago por Derecho de Trámite	FORMATO FUT A-2	15 % UIT	547.50		(+)	30 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insusos y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de Medicamentos Insusos y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
	AUTORIZACION SANITARIA PARA FUNCIONAMIENTO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTICAS. A) INICIO DE ACTIVIDADES, TRASLADO Ley N° 26842, Art. 5º, sustituido por Art. 6º Ley N° 29316, Ley N° 27444, Art. 44º O.S. N° 021-2001-SA, Arts. 4º, 16º y 17º, del 16/07/01 Ley N° 29459, Art. 21º y 23º, del 26/11/09 Ley N° 28173, Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú, O.S. 008-2006-SA, Reglamento de la Ley del Trabajo del Q. F. del Perú, art. 5º b) 11/05/06 R.M. N° 841-2003-SAN/DI del 24/07/2003	1. Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato. 2. Copia del RUC 3. Plano de ubicación del establecimiento 4. Plano de distribución interna del establecimiento 5. Certificado de Habilidad Profesional del Químico Farmacéutico Director Técnico 6. Comprobante de Pago por derecho de trámite	FORMATO FUT D 3	10 % UIT	365.00		(+)	15 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insusos y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de Medicamentos Insusos y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
AÑO 2013

UNIDAD EJECUTORA 404
 ENTIDAD: DIRECCION RED DE SALUD HORA AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		Plazo para resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	Formulacib/c ac.	(% UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluación Previa Positivo (+) Negativo (-)				RECONSIDERACION	APELACION
	AUTORIZACION SANITARIA DE CAMBIO, MODIFICACION, AMPLIACION TEMPORAL O DEFINITIVO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE BOTICAS											
	BI) REINICIO DE ACTIVIDADES Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316, del 14/01/09 Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316, del 14/01/09 D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 4°, 16° y 17°, del 16/07/01 R.M. N° 573-03-SAJDM ART. 30° D) del 27/05/03	1 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración Jurada, suscrita por el propietario o representante Legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato. 2 - Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.	FORMATO FUT D 3	10 % UIT 385.00	(en S/.)		(+)	15 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insuños y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de Medicamentos Insuños y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA
	A) EN CASO DE CAMBIO AMPLIACION O MODIFICACION DE INFORMACION EN EL INICIO DE ACTIVIDADES DE FARMACIAS Y BOTICAS Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316, del 14/01/09 Ley N° 27144, Art. 44° D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 4°, 16° y 17°, del 16/07/01 Ley N° 29459, Art. 21° y 23°, del 28/11/09 R.M. N° 573-03-SAJDM del 27/05/03	1 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración Jurada, suscrita por el propietario o representante Legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato. 2 - Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.	FORMATO FUT D 1	10 % UIT 385.00	(en S/.)		(+)	10 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insuños y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de Medicamentos Insuños y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA
	BI) CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTICA Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316, del 14/01/09 Ley N° 27144, Art. 44° D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 4°, 16° y 17°, del 16/07/01 D.S. N° 023-2001-SA, Art. 56°, del 22/07/01 D.S. N° 573-03-SAJDM ART. 30° D) del 27/05/03	1 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración Jurada, suscrita por el propietario o representante Legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato. 2 - Presentar Declaración Jurada de no tener en existencia estupefacientes, Psicotrópicos y otras Sustancias sujetas a Fiscalización Sanitaria en caso de Cierre Definitivo, según formato. 3 - Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.	FORMATO FUT D 1 C.1-D-7	10 % UIT 385.00	(en S/.)		(+)	10 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insuños y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de Medicamentos Insuños y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA
	BI) CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTICA Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316, del 14/01/09 Ley N° 27144, Art. 44° D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 4°, 16° y 17°, del 16/07/01 D.S. N° 023-2001-SA, Art. 56°, del 22/07/01 D.S. N° 573-03-SAJDM ART. 30° D) del 27/05/03	1 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración Jurada, suscrita por el propietario o representante Legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato. 2 - Balance de Drogas respectivo 3 - Copia del último folio del libro de control donde se consigna la existencia de Estupefacientes, Psicotrópicos o precursores de uso médico y otras sujeta a fiscalización sanitaria.	FORMATO FUT D 4	Graduado	(en S/.)		(+)	7 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insuños y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de Medicamentos Insuños y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA
	BI) NUEVA DIRECCION TECNICA DE FARMACIAS, BOTICAS Y FARMACIA Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316, del 14/01/09 Ley N° 27144, Art. 44° D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 4°, 16° y 17°, del 16/07/01 Ley N° 29459, Art. 21° y 23°, del 28/11/09 Ley N° 28173 Ley del Trabajo del C.F. del PERU D.S. N° 008-2005-SA, Reglamento de la Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú, Art. 5° D) del 11/05/2005 R.M. N° 432-2001-SAJDM ART. 2° del 27/07/01	1 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración Jurada, suscrita por el propietario o representante Legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato. 2 - Certificado de Habilidad Profesional del Químico Farmacéutico Director Técnico. 3 - Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.	FORMATO FUT D 2	6 % UIT 182.50	(en S/.)		(+)	7 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insuños y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de Medicamentos Insuños y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA
	VISACION DE LIBROS OFICIALES: ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS	1 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración										



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
AÑO 2013

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (% UIT)	CALIFICACION	Plazo para resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	(en S/.)						Evaluación Previa Positivo (+) / Negativo (-)	RECONSIDERACION
1	PRECURSORES, OCURRENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS BOTICAS, FARMACIAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y DROGUERIA. Ley N° 22095 Ley General de Drogas, Arts 43° - 51° - 210278 Ley N° 28842, Ley General de Salud, Art. 81° - del 2007/97 D.S. N° 023-2001-SA, Arts 40° - 44° - del 2207/01 D.S. N° 020-2001-SA, Art. 4°	Jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato. 2 - Libros oficiales foliados. 3 - Adjuntar Libro anterior cuando corresponda. 4 - Comprobante de pago por derecho de visación.	FORMATO FUR D 5	2 % UIT 73.00	(+)	3 días	Mesa de partes de la Red de Insurros N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insurros y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefede Medicamentos Insurros y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
AÑO 2013

UNIDAD EJECUTORA 404
 ENTIDAD/DIRECCION RED DE SALUD N°04 AGUAYTIA, SAN ALEJANDRO

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		Pazo para resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECOMBER ACCION	INSTANCIAS DE RESOLUCION
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULACIOn ac.	(% UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluación Previa Positivo (+) Negativo (-)					
	AUTORIZACION SANITARIA DE CAMBIO/ MODIFICACION U AMPLIACION DE INFORMACION DECLARADA EN INICIO DE ACTIVIDADES DE DROGUERIAS Ley N° 20842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316 Ley N° 27444, Art. 44° D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 4°, 16° y 17°, del 16/07/01 Ley N° 29459, Art. 21° y 23°, del 26/11/09 R.M. N° 573-03-SADM ART. 30° b) del 27/05/03 D.S. N° 020-2001-SA, Art. 4°	1 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración Jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato 2 - Comprobante de Pago por Derecho de Trámite	FORMATO FUT A 4	5 % UIT	182.50		(+)	10 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insusmos y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de Medicamentos Insusmos y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
	AUTORIZACION SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE FARMACIAS Y DROGUERIAS Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316 D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 4°, 16° y 17°, del 16/07/01 D.S. N° 023-2001-SA, Art. 56° del 22/07/01 R.M. N° 573-03-SADM ART. 30° b) del 27/05/03	1 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración Jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico según formato. 2 - Presentar Declaración Jurada de no tener en existencia de Estupefacientes psicotrópicos y otras sustancias sujetas a licitación sanitaria en caso de Cierre Definitivo según formato. 3 - Comprobante de Pago por Derecho de Trámite	FORMATO FUT C-1, D-7	5 % UIT	182.50		(+)	10 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insusmos y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de Medicamentos Insusmos y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
	AUTORIZACION SANITARIA DE NUEVA DIRECCION TECNICA, JEFATURA DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD: EN FARMACIAS Y FARMACIAS Y DROGUERIAS R.M. N° 432-2001-SADM Art. 2° del 24/07/2001 Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316 Ley N° 29459, Art. 21° y 23°, del 26/11/09 D.S. N° 021-2001-SA, Art. 7°, del 16/07/01	1 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración Jurada suscrita por el propietario o representante legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico según formato 2 - Comprobante de Pago por Derecho de Trámite	FORMATO FUT C-2	3 % UIT	109.50		(+)	10 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insusmos y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de Medicamentos Insusmos y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
	EMISION DE CONSTANCIAS EN: FARMACIAS, FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIAS Y DROGUERIAS R.M. N° 023-2001-SA, Art. 4°, del 16/07/01 D.S. N° 023-2001-SA, Art. 4°, del 16/07/01 D.S. N° 020-2001-SA, Art. 4°, del 16/07/01	1 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración Jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato. 2 - Comprobante de Pago por Derecho de Trámite	FORMATO FUT C	3 % UIT	109.50		(+)	10 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insusmos y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de Medicamentos Insusmos y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
	C) CIERRE TEMPORAL, CIERRE DEFINITIVO D.S. N° 020-2001-SA, Art. 4°, del 16/07/01	1 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración Jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato. 2 - Comprobante de Pago por Derecho de Trámite	FORMATO FUT C-1								Jefe de Medicamentos Insusmos y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA
	PLANIFICACION DE SALDOS DESCARTABLES Y DESTRUCCION DE ESTERILIZACIONES, PSICOTROPICOS Y PRECURSORES DE DROGUERIA	1 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declaración Jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el Químico Farmacéutico Director técnico, según formato.									Jefe de Medicamentos Insusmos y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de Salud N° 04 A-SA



**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
 AÑO 2013**

UNIDAD EJECUTORA 404		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (dias habiles)		INICIO DEL PROCEDI MIENTO		AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER		INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	NUMERO Y DENOMINACION		Formularioblic ac.	(% UIT)	(en S/.)	Automatic o	Positivo (+)	Negativo (-)	resolver (dias habiles)	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACION	
27	D. Ley N° 22095, Art. 45° del 21/02/78 D.S. N° 023-2001-SA, Art. 59°, del 22/07/01	Farmaceutico Director tecnico, según formato. 2.- Relación de Sustancias y/o Medicamentos con contenido de estupefacientes psicotrópico o precursor de uso médico o sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.		FORMATO FUI D 7	GRATUITO			(+)		5 días	partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insunms y Drogas y/o quien haga sus veces	Medicamentos Insunms y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA	
28	RECEPCION, EVALUACION Y CUSTODIA DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACION SANITARIA POR CIERRE O CLAUSURA DE DROGUERIAS, FARMACIAS, BOTICAS Y SERVICIOS DE FARMACIA D.S. N° 023-2001-SA Art. 56° del 22/07/01	1.- Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud, con carácter de declar jurada, suscrita por el Propietario o representante Legal y por el Quinico Farmaceutico Director Técnico, dentro de los 15 días hábiles anteriores al cierre o clausura definitiva del establecimiento. 2.- Presentación de los Libros de Control 3.- Listado de las sustancias controladas o medicamentos que las contienen entregado para custodia y posterior destrucción, según formato.		FORMATO FUI D 7	GRATUITO			(+)		5 días	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de Medicamentos Insunms y Drogas y/o quien haga sus veces	Medicamentos Insunms y Drogas de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA	
UNIDAD ORGANICA : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION															
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA															
Ley N° 27444 del 11/04/01 Ley N° 045-2003-PCM del 24/04/03 Ley N° 27086-03/08/03 su modificatoria Ley N°271927 D.S. N° 072-2003-PCM, del 07/08/03 Ley N° 28493 18/03/03 Ley que regula el Uso del Correo Electrónico como solicitud Institucion Poltica Art. 1°, Numeral 5															
<p>Para solicitar informacion:</p> <p>1.- Solicitud que contenga la siguiente informacion: a) Nombres, apellidos completos, documentos de identidad y domicilio del solicitante cuando el solicitante sea menor de edad; no se requerira informacion sobre documentos de identidad b) Expresion concreta y precisa del pedido de informacion c) Firma del solicitante o huella digital; de no saber firmar o estar impedido de hacerlo de ser el caso cuando la solicitud sea presente por tramite documentario. d) Dependencia que posee la informacion, de conocerla el solicitante</p> <p>Para la entrega de informacion:</p> <p>2.- Exhibir recibo de pago por la reproduccion de la informacion solicitada dicho pago se realizara previa liquidacion realizada por la autoridad que resuelve el tramite a fin de proceder a la entrega de la informacion - Copia simple - C.D</p>															
<p>RECURSO DE APELACION A PROCESOS DE SELECCION Y CONTRATA</p> <p>D.L. N° 1017 Nva Ley de Adjudicaciones y Contrataciones del Estado del 11/01/02 Reglamento D.S. N° 184-2003-EF</p>															



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
 AÑO 2013

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION	CALIFICACION	Plazo para resolver (dias habiles)	INICIO DEL PROCESO PARA RESOLVER	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	Formulacubric ac.						(% UIT)	(en S/.)
40	UNIDAD ORGANICA: OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS									
41	INSCRIPCION DE POSTULANTES AL SORTEO SERUMS Ley 23330 (02-12-81) D.S. N° 005-97-SA Art. 25° (P.22-6-97) D.S. N° 005-2003-SA Art. 8° Inc. E) del 23-02-03			Gratuito	(*)	7 dias	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Presidente del Comité Especial de Procesos de Selección	Director Ejecutivo de Administración de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA
42	INSCRIPCION DE POSTULANTES AL SORTEO SERUMS Ley 23330 (02-12-81) D.S. N° 005-97-SA Art. 25° (P.22-6-97) D.S. N° 005-2003-SA Art. 8° Inc. E) del 23-02-03			Gratuito	(*)	2 dias	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de RR.HH de a Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de RR.HH de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA
43	TERMINO DEL SERUMS Ley 23330 (02-12-81) D.S. N° 005-97-SA Art. 42° (P.22-6-97) D.S. N° 005-2003-SA Art. 8° Inc. E) del 23-02-03			1% UIT 36.50	(*)	8 dias	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director de Insurms y Drogas y/o quien haga sus veces	Jefe de RR.HH de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA
44	REGISTROS DE TITULOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD D.S. N° 093-D.G.S. (15-10-66) D.S. N° 028-69-ED (01-10-69) D.S. N° 36-85-DE			0,8 % UIT 29.20	(*)	2 dias	Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de RR.HH de a Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de RR.HH de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA



**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)
 AÑO 2013**

UNIDAD EJECUTORA 404 ENTIDAD DIRECCION RED DE SALUD N°4 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO		REQUISITOS				DERECHO DE TRAMITACION			CALIFICACION			INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	NUMERO Y DENOMINACION	Formular/ubic ac.	(% UIT)	(en S/.)	Automatic o	Evaluacion Previa		Plazo para resolver (dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACION
							Positivo (+)	Negativo (-)					
45	PARTICIPACION A CONCURSO DE PERSONAL PARA CONTRATO A PLAZO FIJO: según Ley N° 27444 (P. 1704/01) Ley N° 27444 (P. 11/04/01)	7. Título Original Certificado por la Universidad y reconocido por los respectivos Colegios								Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de RR.HH de a Red de Salud N° 04 A-SA	Jefe de RR.HH de la Red de Salud N° 04 A-SA	Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA
UNIDAD ORGANICA : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA													
RECURSOS DE RECONSIDERACION Y APELACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI													
Nota para el ciudadano : Los pagos se realizan en efectivo, en caja de la DIRESA UIT = 3650,00		1- Inscripción en la Oficina de Recursos Humanos 2- Hoja de vida documentado 3- Partida de Nacimiento 4- Recibo de pago 5- El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de casos lites de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que impugna para que eleve lo actuado al Superior jerárquico, en ambos casos el escrito del recurso deberá señalar el acto del que se recurre y cumplir los demás requisitos previstos en art. N° 113° de la Ley N° 27444 adicionalmente debiendo ser autorizado por un letrado 6- Recibo de pago											
		1- Solicitud con carácter de Declaración. Jurada dirigida al Director de la Red de Salud N° 04 A-SA 2- Presentar recurso de reconsideración o apelación según lo establecido por Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General 3- El término para la interposición de los recursos es de quince (15) días penales y deben resolverse en el plazo de treinta (30) días. 4- El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. Este recurso es opcional y su no interposición no impide el ejercicio del recurso de apelación. 5- El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de casos lites de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que impugna para que eleve lo actuado al Superior jerárquico, en ambos casos el escrito del recurso deberá señalar el acto del que se recurre y cumplir los demás requisitos previstos en art. N° 113° de la Ley N° 27444 adicionalmente debiendo ser autorizado por un letrado 6- Recibo de pago											
		0,055% UIT 2,01 (+) 30 días Mesa de partes de la Red de Salud N° 04 A-SA Asesor Legal de la Red de Salud N° 04 A-SA Asesor Legal de la Red de Salud N° 04 A-SA Director Ejecutivo de la Red de salud N° 04 A-SA											

